



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-918829 RECTIFICACIÓN DE ACTA

---

VISTO:

La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante del Hospital Nacional Clínicas, Dr. Ricardo Luis Videla y Dra. Maria Elena Castrillón, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00125, Libro: E2022, de fecha: 14/06/2022, correspondiente al examen de la alumna: VIALE, VICTORIA CAROLINA;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00125, Libro: E2022, de fecha: 14/06/2022, de la asignatura: Diagnóstico por Imágenes, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: VIALE, VICTORIA CAROLINA, DNI: 43.227.815, donde dice: “8 (ocho) puntos” deberá decir: “9 (nueve) puntos”, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

